

21.952-14

FIGURA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CATASTRAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CLAVE CATASTRAL: 25.5.25.02.1

DATOS GENTRICES:

- ZONA SUBURBANA DE SUELO
- ZONA URBANA
- ZONA RURAL

SECCION: 25.5.25.02.1

HOJA: 1

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DATOS DEL LOTE

FRONTERAS:

- NUBES DE CALLES LAS CUALES SON: LOTIF - FRONTERA

LOTIF:

- 1. LINDERO
- 2. LINDERO
- 3. LINDERO
- 4. LINDERO
- 5. LINDERO
- 6. LINDERO
- 7. LINDERO

ACCESO AL LOTE:

- POR CALLE
- POR AVENIDA
- POR EL MALECON
- POR LA PLAYA

REDES PUBLICAS EN LA VIG. PRINCIPAL:

- AGUA POTABLE
- ALCANTRILADO
- ENERGIAS
- TELEFONIA
- GAS
- CABLE
- ALUMBRADO PUBLICO

REDES PUBLICAS EN LA VIG. SECUNDARIA:

- AGUA POTABLE
- ALCANTRILADO
- ENERGIAS
- TELEFONIA
- GAS
- CABLE
- ALUMBRADO PUBLICO

REDES PUBLICAS EN LA VIG. TERCERA:

- AGUA POTABLE
- ALCANTRILADO
- ENERGIAS
- TELEFONIA
- GAS
- CABLE
- ALUMBRADO PUBLICO

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN OCUPACION:

OCUPACION:

- CON PROYECTO
- SIN PROYECTO

OCUPACION DEL AREA SIN ELIFICACION:

- SIN OCUPACION
- CON OCUPACION

NUMERO DE LOTE: 1

NUMERO DE LOTES: 1

NUMERO DE LOTES: 1

NUMERO DE LOTES: 1

OBSERVACIONES

INSTRUMENTO: 25.5.25.02.1

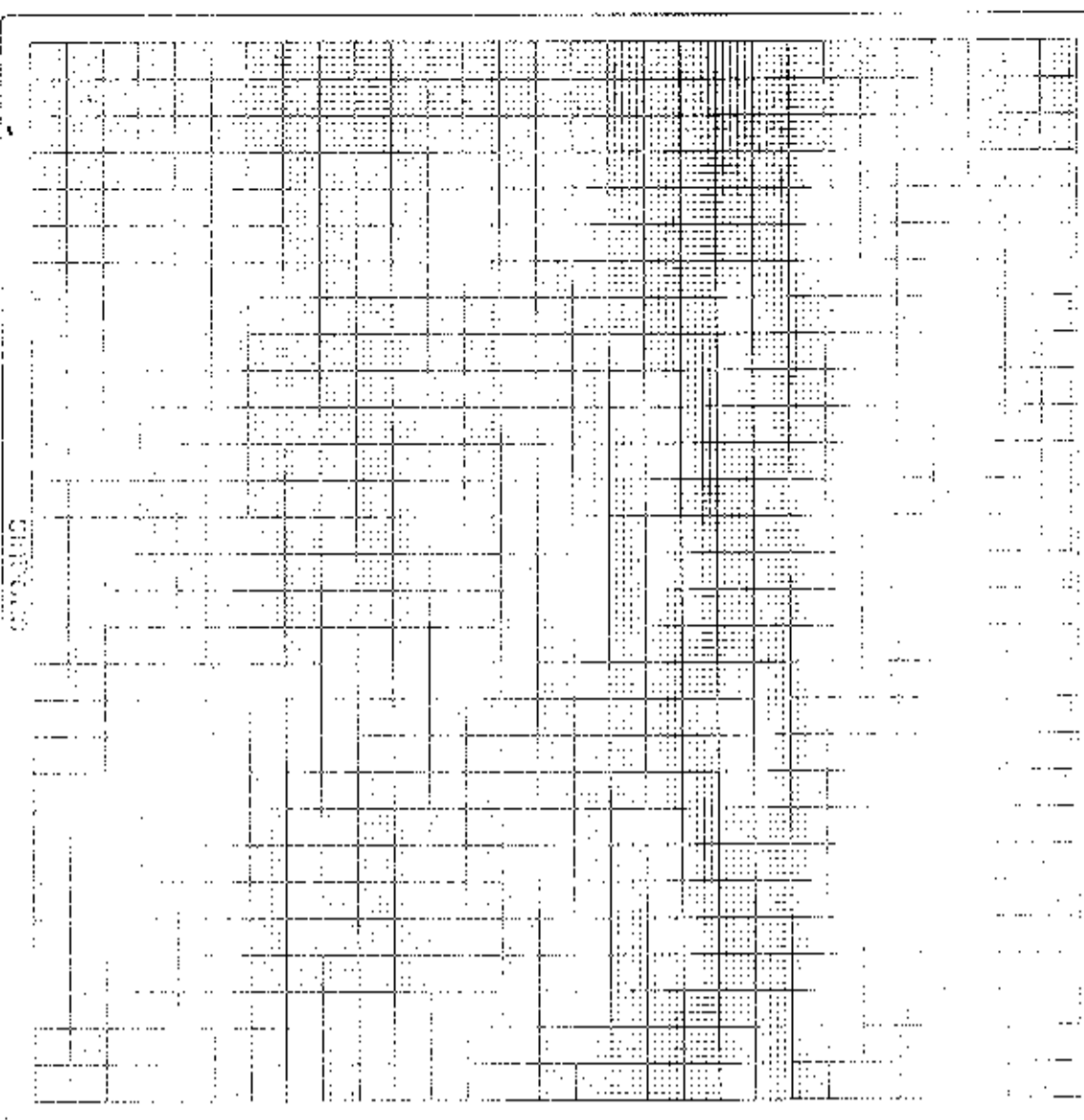
SECCION: 25.5.25.02.1

CLIENTE: S. M. M. M.

SECCION: 25.5.25.02.1

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD INMEDIATA



...
 ...
 ...
 ...

... C.D.L.A. UDEM.
 ... 0-2
 ... MZ-A LT#7

...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

Sello



0.2195
222 0509
\$ 5000

REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOYE DE TERRENO.

Otorgada por UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANTA.

A favor de EL SEÑOR JORGE BERNABE REYNA AYALA.

Cuantía INDETERMINADA.

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMERO **No.** 14.12.08.00.70-01

Manta, a de MAYO de 2007

COPIA



CODIGO : 2014.13.08.04.P3686

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO :
OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO DE
MANABÍ" A FAVOR DEL SEÑOR JORGE BERNABE REYNA
AYUB.

CUANTIA : USD \$ 5,600.00.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día miércoles veintiuno de mayo del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, el Doctor MEDARDO MORA SOLORZANO, en su calidad de Rector y Representante Legal de Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, y la señora CARMEN MARIETA BAYAS ZAMBRANO, en su calidad de Presidenta de Asociación de Empleados Universitarios de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, según consta como lo justifican con los nombramientos sus personalidades, éstos se adjuntan como documento habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor JORGE BERNABE REYNA AYUB, casado con la señora Martha Jacqueline Saitos Villafuerte, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro cuatro nueve cero tres seis guión ocho, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura pública. El compareciente

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una de la que conste la Distribución y Entrega de un lote de terreno, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Celebran y otorgan la presente escritura pública: a) El Doctor **MEDARDO MORA SOLORZANO**, en su calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; b) La señora **CARMEN MARIETA BAYAS ZAMBRANO**, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Empleados Universitarios de la misma Institución, y, c) El señor **JORGE BERNABE REYNA AYUB**, casado, empleado de la mencionada Universidad. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El Consejo Universitario en sesiones del treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho, y del veintiocho de enero de mil novecientos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

noventa y nueve resolvió expropiar a la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoada Cia. Ltda., dos lotes de terrenos ubicados en la vía Manta - Rocafuerte frente al acceso del terminal aéreo de Manta, denominado Ciudadela "El Terminal", lote uno: veintinueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, y lote Dos: veintitrés mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados, para destinarlos a una ciudadela para futuras viviendas de profesores, empleados y trabajadores, todo lo cual consta en las escrituras públicas de compraventa celebradas en la Notaría Primera del cantón Manta, de fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de la propiedad del mismo cantón el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho y la escritura de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve inscrita el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve. Con fecha veinte de agosto del dos mil tres se encuentra inscrito plano de la Ciudadela ULFAM - Aeropuerto, realizado en la Notaría Primera del cantón Manta, el cinco de diciembre del dos mil dos. En las indicadas Escrituras Públicas consta de manera expresa y señalada que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Leica "Eloy Alfaro" de Manabí, compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que por la cantidad de trescientos cincuenta y ocho dólares, con ochenta y siete

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

centavos...de dólar, ... resolvió ...entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionadas escrituras públicas que la distribución de dichos lotes de terreno adquiridos por los Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, debían ser entregados previo sorteo que efectuasen las respectivas directivas de las Asociaciones de Empleados y Trabajadores según se tratase de profesor o empleado respectivamente. **TERCERA : OBJETO** .- Con tales antecedentes en virtud de la presente escritura pública se hace entrega en propiedad al señor **JORGE BERNABE REYNA AYUB**, el lote de terreno Ubicado en la Urbanización **ULEAMI**, vía Aeropuerto, signado con ^{PARTE} parte del lote número **NUEVE**, de la manzana "A", de doscientos metros cuadrados, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: Diez metros y Calle U - Dos; POR-ATRAS : Diez metros y lote número Dos;** **POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lote número ocho;** y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote número Diez**, de acuerdo al plano de Lotización que se adjunta a esta Escritura Pública, para que forme parte integrante de la misma. **CUARTA: DECLARACION DE VOLUNTAD.-** a) El Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad de la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cia. Ltda., representada por su Gerente el señor Ricardo Delgado Aray, para que se construya la Ciudadela de Empleados, Trabajadores para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de trescientos cincuenta y ocho dólares con ochenta y siete centavos de dólar, con lo cual pagaron el precio de su respectivo lote de terreno adquirido según la escritura pública a la que hace referencia en la cláusula segunda; b) La señora CARMEN MARIETA BAYAS ZAMBRANO, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Empleados de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, certifica que en Asamblea General de la Asociación de empleados, se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, habiéndole correspondido al señor JORGE BERNABE REYNA AYUB, el lote número NUEVE de la Manzana "A" descrito en la cláusula precedente; c) El señor JORGE BERNABE REYNA AYUB, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente lo pagó

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de trescientos cincuenta y ocho dólares con ochenta y siete centavos de dólar, que le fue entregado por la Universidad. **QUINTA : DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Como documentos habilitantes que acompañan a la presente escritura pública son los siguientes: a) Copia del nombramiento del Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, extendido a favor del Doctor Medardo Mora Solórzano; b) Certificación de que la señora CARMEN MARIETA BAYAS ZAMBRANO, es la Presidenta de la Asociación de Empleados de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; c) Copia del acta de la Asamblea General de la Asociación de Profesores, en la que se realizó el sorteo y distribución de los lotes de terrenos para los profesores de la Universidad y de la que consta que el lote número NUEVE de la Manzana "A" le fue asignado al señor JORGE BERNABE REYNA AYUB; d) Certificación conferida por la Secretaría General de la Universidad de la resolución del Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos a la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cía. Ltda., para destinarlos a la Ciudadela de Empleados, Trabajadores y profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; e) Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el que establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI


profesores y empleados de la Universidad. SEXTA : RATIFICACION

Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de título de propiedad para todos los efectos legales consiguientes al señor JORGE BERNABE REYNA AYUB, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno Hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda, dejando aclarado que este terreno sólo se podrá vender con autorización expresa del Honorable Consejo Universitario.

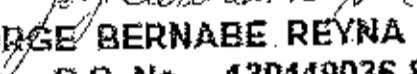
SEPTIMA : CUANTIA .- La cuantía de esta escritura pública es Indeterminada, pero según el Departamento de Avalúos y Catastro del Municipio de Manta, este terreno tiene un avalúo de CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES. LAS DE ESTILO .- Usted Señora Notaria antepondrá y agregara las demás cláusulas que son de estilo para la debida validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado JORGE PALMA QUIMI. Registro número: Trece guion dos mil seis guion treinta y ocho. FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.


RECTOR
DR. MEDARDO MORA SOLÓRZANO
RECTOR ULEAM - MANTA


CARMEN MARIETA BAYAS ZAMBRANO
Pdta. Asoc. Empleados - ULEAM


JORGE BERNABE REYNA AYUB
C.C. No. - 130449036-8


LA NOTARIA.



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Santa
María
Riobamba, 13060600300001
Calle 9 de Abril y Calle 9 de Mayo, 130101
Teléfono: 07 2511471

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000280105

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		ÁREA	AVANCE	CONTROL	TÍTULO DE CRÉDITO
Este es un título de crédito de compra-venta de SOLA y CONSTRUCCIÓN de terreno en MANA de la parroquia LOS ESTEROS		2-22-05-09-000		500000	1000000	13060600300001	000280105
VENEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR	
	UICAM	MANA 11 49 CDL-4 DE FARMACIA Y AL AFRONTAMIENTO		Traspaso prop. 201		50,00	
C.C./R.U.C.	ADQUIRENTE	DIRECCIÓN		Junta de Hacienda de Cotacachi		38,20	
1304480268	ADQUIRENTE	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		72,80	
	HELYNA YULIE JORGE BUSTAMANTE	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO		72,80	
	NA	DIRECCIÓN		SALDO		0,00	

FUSIÓN: 02/12/04 11:26 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA
MARÍA
Fecha: 11/11/2014
Sra. Maritza Parraga





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO
00091118

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: ELOY ALFARO DE MANABI UNIVERSIDAD
NOMBRES :
RAZON SOCIAL: M2-A LT. # 9 CDJA ULEAM-VIA AL
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

LA CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
AEROPUERTO PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 21/05/2014 12:23:04
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: martes, 19 de agosto de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECÍE VALORADA

USD 1:25

Nº 011726

No. Certificación: 111726

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de mayo de 2014

No. Electrónico: 21952

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2 22-63-69-000

Ubicado en: MZ-A LT #9 CDLA. ULEAM- VIA AL AEROPUERTO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 299,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
ULEAM

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5600,00

Son: CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015.

Abel David Cedeño Riquelme
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES CONSULTORIA LTDA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0092614

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ULEAM

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2220509000 MZ-A LT. #9 CDLA. ULEAM- VIA AL AEROPUERTO
Manta, veinte y uno de Mayo del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Rosalva M.
RECUSACIÓN



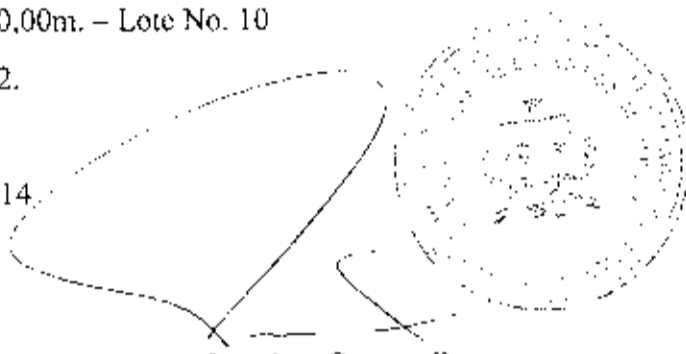
AUTORIZACION

Nº. 0259-0911

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JOSE BERNABE REYNA AYUB**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en la Urbanización " ULEAM ", Via al aeropuerto, signado con parte del Lote # 9, Manzana " A ", Código # 123, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Frente:** 10,00m. - Calle U-2
- Atrás:** 10,00m. - Lote No. 2
- Costado derecho:** 20,00m. - Lote No. 8
- Costado izquierdo:** 20,00m. - Lote No. 10
- Área total:** 200,00m².

Manta, Julio 17 del 2014.



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al verificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Dirección: Calle 9 y A. 4
Teléfono: 2611 471 - 2611 479 - 2611 558
Fax: 2611 717
Casilla: 1506-1832



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA OSD-1-25

Nº 0064532

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

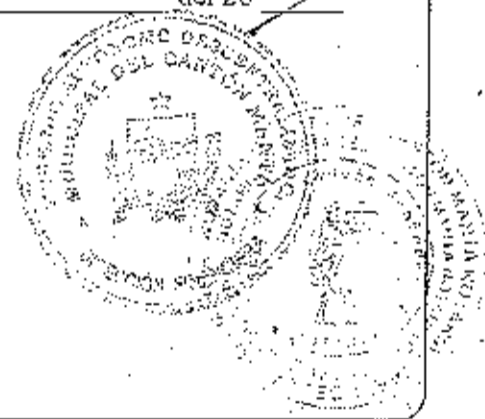
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ULEAM ubicada en MZ-A LT. #9 CDLA. ULEAM-VIA AL AEROPUERTO. AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRA VENTA cuyo \$5600.00 CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES 00/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

21 DE MAYO DEL 2014

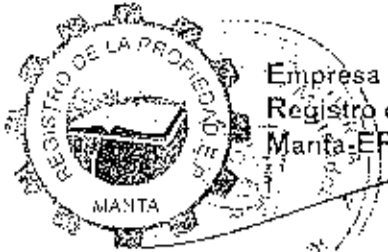
Manta, de del 20

ING. ANA FIGUEROA DIRECTORA DE RENTAS (E)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA Ing. Ana Figueroa J. (E) DIRECTORA DE RENTAS (E)



Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45930



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Fielta Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 02 de mayo de 2014*
 Parroquia: Los Esteros
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rótulo Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno número NUEVE de la manzana A de la Urbanización ULEAM, que tiene los siguientes medidas y linderos, Frente : 10,00 m. calle U-2. Atras : 10,00m. Lote # 2. Costado derecho : 20,00 m. Lote # 8 . Costado izquierdo . 20,00 m. Lote número 10. Area total 700.00 m2. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Final
Compra Venta	Compraventa	1.774 18/11/1998	1.166
Compra Venta	Compraventa	818 24/06/1999	321
Planes	Planes	19 20/08/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el : miércoles, 18 de noviembre de 1998
 Folio: 1 Folio Inicial: 1.166 - Folio Final: 1.166
 Número de Inscripción: 1.774 Número de Repertorio: 3.747
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de noviembre de 1998
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

La inmobiliaria Costanera Inmóvil Compañía Limitada, representada por el Sr. Ricardo Delgado (abogado de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano. La lote es terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta que la universidad decidió espropiarlo ubicado en la vía Manta - Rocafuerte de la ciudad de Manta. con una superficie total de veintinueve mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados.

a. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o B.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-909030:090075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-909030:001639	Inmobiliaria Costanera Inmóvil Compañía		Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 24 de junio de 1999**
Tomo: **I** Folio Inicial: **521** - Folio Final: **521**
Número de Inscripción: **818** Número de Repertorio: **1.683**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 24 de junio de 1999**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Inmobiliaria Costanera Inmocoña Cia Ltda. esta representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray. (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solbrzano un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta denominado Ciudadela El Terminal manzana G y H. que la universidad decidió expropiarle. un area total veintitres mil ciento cuarenta y nueve metros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-000000001639	Inmobiliaria Costanera Inmocoña Compañia		Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el: **miércoles, 20 de agosto de 2003**
Tomo: **I** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
Número de Inscripción: **19** Número de Repertorio: **3.404**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 05 de diciembre de 2002**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Planos de Ciudadela De la ULEAM - AEROPUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	818	24-jun-1999	521	521
Compra Venta	1774	18-nov-1998	1166	1166



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Pianos	1		
Compra Venta	2		

Los Movimientos-Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:16:03 del viernes, 02 de mayo de 2014

A petición de:

Wilson Castro

Elaborado por: Laura Carmen Tigra Pujcay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

NOMBRAMIENTO

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
SECRETARÍA GENERAL
ES COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 17-11-1973
LO CERTIFICO:
Ldo. Carlos S. Zamora, Secretario General

Manabí, 1 de abril del 2010

Señor Doctor
Miguel Alfonso Mora Sotomayor
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
Ciudad

Señor Rector,

En el que con respecto a usted de haber sido nombrado Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, el Consejo Universitario DECIDIERON:

* Radicarlo como **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ**, por un periodo de cinco años, quinquagésimo desde la fecha de su posesión, que tuvo lugar el día miércoles 31 de marzo del 2010, en la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

Atentamente,

Ing. Freddy Macías Quiroz
Docente Regular de Ingeniería
Presidente del Tribunal Electoral

Ldo. Carlos S. Zamora, Secretario General
Secretario del Tribunal Electoral



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2004

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2004

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2004

2410091 130033493

NOYER
MORA SOLOZANO MEDARDO ALONSO

VOTANTE VOTO
PROVINCIA CANTON
PARROQUIA ZONA

[Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130632739-4

APellidos y Nombres: **BAYAS ZAMBRANO CARMEN MARIETA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1977-01-02**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADOS CIVILES: **CASADA**
CARLOS ALBERTO DIAZ GRACIA

INSTRUCCION SUBSECCION PROFESION/OCCUPACION GOBIERNO COMERCIAL

V1303V1222

APellidos y Nombres del Padre: **BAYAS CASTRO IBULORO ANTONIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ZAMBRANO ZAMBRANO CARMEN MARIETA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **MANTA 2013-03-28**

FECHA DE EXPIRACION: **2023-03-27**

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE NO PACO
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2017

002 - 0103 **1306327394**

NUMERO DE CERTIFICADO: **002** Cedula: **1306327394**

BAYAS ZAMBRANO CARMEN MARIETA

MANABI	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES
UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

Creada el 4 de Diciembre de 1981
Acuerdo Ministerial # 0032 de Marzo 11 de 2009
Dirección Vía Circunvalación San Mateo Telf. 2623740 Ext. 283



CERTIFICACION

La suscrita, Ing. Carmen Bayas Zambrano, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, certifica que:

El Señor Reyna Ayub Jorge Bernabe, con cédula de ciudadanía No.130449036-8, fue beneficiado por medio de sorteo con un lote de terreno de la Ciudadela Universitaria, ubicada en el Sector "El Palmar" del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MANZANA "A"

LOTE No. 09

FRENTE: CON CALLE U2 CON 10 METROS

POR ATRAS: LINDERA CON LOTE No. 02 DE SRA. NELLY M. ZAMBRANO CON 10 METROS.

COSTADO DERECHO: LINDERA CON EL LOTE No.08 DEL SR. CARLOS IGNACIO AVALOS, CON 20 METROS Y.

COSTADO IZQUIERDO: LINDERA CON LOTE No. 10 DE LA SRTA. ESTRELLA BRAVO MOREIRA CON 20 METROS.

AREA TOTAL: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Manta, mayo 23 del 2014

Atentamente,


Ing. Carmen Bayas Zambrano
PRESIDENTA

NOTA
1988

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CON SU FIRMA Y SELLO
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A SE ENTREGADO AL CUI ME
REMITO PERIODICAMENTE DE PARTE INTERESADA CONFIRMO PRIMER
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DEL
OTORGAMIENTO - ESCRITURA NÚMERO 1914-18-98-94-P3666-
LEY FE 8/



1988

de Manabí

Creada Ley N° 10 - Registro Oficial 313 de Noviembre de 1985

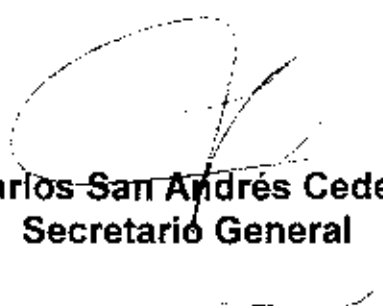
Secretaría General

CERTIFICA QUE

La Ing. Carmen Bayas Zambrano, se posesionó ante el Tribunal Electoral por un período de dos años, como Presidenta de la Asociación de Empleados/as y Trabajadores/as de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, el 17 de abril del 2014, encontrándose actualmente en ejercicio de sus funciones.

Manta, 11 de Julio del 2014

LO CERTIFICO


Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General

